



RESOLUCION No. 377-AD-89.

Lima, 02 de JUNIO de 1989.

Visto el Exp.Nº2600-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma ---- BRACO DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12Av. FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 Phone (305) 493-730 Fax: (305)493-7824 está donando:

- (12) Llantas
- (06) 10.0.23.5-15#70
- (06) 9.0-23.5-15#60

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art 9º- del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales- ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º-incisos 10 y - 19 del Decreto Legislativo Nº328- Ley General del Deporte, -- Art.69º del D.S.Nº07-86-ED-Reglamento de la Ley General del - Deporte y Art.57º- Ley Nº24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS - INC. 4867 NE 12AV. Fort LAUDERDALE, FLORIDA 33334 PHONE(305)- 493-730- Fax: (305) 493-7824 está donando:

- (12) Llantas
- (06) 10.0.23.5-15#70.
- (06) 9.0-23.5-15#60.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;





RESOLUCION No. 377-AD-89.

Lima, 02 de JUNIO de 19 89.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19-Segunda -- Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS -- INC. 4867 NE12 Av. FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334-Phone (305)-493-730 FAX:(305) 493- 7824 consistente en:

- (12) Llantas
- (06) 10.0.23-5-15#70
- (06) 9.0-23-5 15#60

Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, - los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó -- hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral del Congreso - General de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



[Signature]
OSCARO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



02-06-89

Cante: Pis: 377-ND 89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED.PER.AUTOMOVILISMO DEP.		NUMERO 2600
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL of.		088-FEPAD-89 de 29.5.89		REF.
Fecha de Ingreso : 30-5-89		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 12 llantas de la firma Braco Racing Developments Inc., a favor de Raul Orlandini Dibós.		
Hora : 1:45				
Número de Folios (65) SIMCO				
Registrado por : Autóro				
Pase a :				
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREFARAR		No 2600
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No de Folio
Fecha		Observaciones :		5
Hora				

W

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.		NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL of. 088-FEPAD-89 de 29.5.89		ASUNTO :		REF.
Fecha de Ingreso : 30-5-89	Se gestione resolución de donación de 12 llantas de la firma Braco Racing Developments Inc., a favor de Raul Orlandini Dabós.			
Hora : 1:45				
Número de Folios (01) SIMCO				
Registrado por : Auto 100				
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREFARAR	No de Folio	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	No de Folio	
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones :	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
			5	

Pase a : D.G.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREF. RESP.	No de Folio
Recibido por : Condeuly	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	7
Fecha 1-6-89	Hora 4:05	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	Observaciones : Informe No. 093-OAS-89
		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	Seidy. Pay. Sr. Ch. d'V. n. do de OAS.

Pase a : O.A.T	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : Juedy	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREF. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 31/5/89	Hora 2:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	Observaciones : Yevon-176 - Juedy
		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	7

Pase a : S. Bonayero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : Juedy	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREF. RESP.	No de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 30/5/89	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	Observaciones :
		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	2

Pase a : SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : [Signature] OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREF. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	Observaciones :
		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	05
			11



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 088 FEPAD-89

DEL DEPORTE
Primitivo Documentario
FOLIO No 01
1113



DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 30/5/89
Firma

Lima, 29 de Mayo de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2600 30 MAYO 1989
13:45
RECIBIDO

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Ciudad .-

De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de Adjuntarle la solicitud del Sr. RAUL ORLANDINI -- DIBOS, para obtener la donación de 12 llantas de la firma Braco Racing Developments Inc.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,



ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JORGE AUSIBERT PINTO
Gerente

*Francisco
R. Caceres
30-5-89*



Ft. Laud. 5/22/89.

Sres. Federaciòn Peruana de Automovilismo.

Atenciòn: Sr. Uldarico Ossio C.

Estimado Señor:

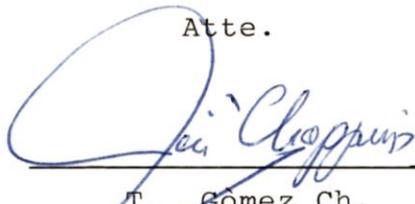
Por la presente, hacemos donaciòn a su entidad, del material deportivo del cual adjuntamos relaciòn en factura sin valor comercial (Fact. # 10001).

Este material serà para uso del piloto Raul Orlandini D. , que serà usado en la competencia " Las 3 Horas Peruanas " y otras.

Esta donaciòn la hacemos de acuerdo a nuestro programa de promociòn publicitaria.

Esperando de esta manera contribuir en beneficio del deporte que Ud. dirige.

Atte.



T. Gómez Ch.
Exp. Manager.



Racing Developments Inc.

DEL DEPORTE
Primito Documentos
Julio No 07

PURCHASER

Order No.: _____ Date: 05/23/89.

Name: Federación Peruana de Automovilismo.

Address: Estadio Nacional.
(Raúl Orlandini D.)

Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

No.: 10001.

Date: 05/23/89.

Amount: No Commercial Value.

Payment terms: DONATION. F.O.B. _____ Ship Via: PROFIT AIR SYSTEM.

Part Number	Qty	Description	Unit Price	Ext. Price
122-742	06	10.0-23.5-15#70	136.00=	816.00=
017-132	06	9.0-23.5-15#60	133.00=	798.00=
No Commercial Value.			Total \$	1614.00=



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de la Firma BRACO DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 093-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2600 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que la Firma BRACO DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12^a Av. FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 Phone (305) 493 - 730 Fax. (305) 493-7824, ha realizado la donación consistente en: (12) Llantas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L.N°. 328, es tan autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma BRACO DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, consistente en:

 (12) Llantas
 (06) 10.0.23.5-15#70
 (06) 9.0-23.5-15#60

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizado por el Sr. RAUL ORLANDINI DIBOS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana - del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989 .

Lima, 1° de Junio de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0176 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (12) LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP. N° 2600-89.
FECHA : 30/5/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(12) Llantas
(06) 10.0-23-5. 15#70
(06) 9.0.23-5. 15#60

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.